



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°011-CAS-2012-PCM-ORH

"Apoyo Técnico Profesional para la Oficina de Sistemas"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Oficina de Sistemas, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: del 18 al 24 de enero de 2012.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 25 de enero de 2012.
- Entrevista: 26 de enero de 2012.
- Publicación de resultados: 27 de enero de 2012.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 011 -2012-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 24 de enero de 2012 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 18 de enero de 2012



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°011-CAS-2012-PCM-ORH

"Apoyo Técnico Profesional para la Oficina de Sistemas"

ORGANO SOLICITANTE:

Oficina de Sistemas.

A. OBJETO:

Contratar los servicios de una persona natural para brindar servicios de apoyo técnico profesional en Infraestructura Tecnológica para la Oficina de Sistemas de la sede principal de la PCM.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo de soporte técnico para la Alta Dirección.
- Apoyo en el escaneo de documentos internos solicitados por las diversas áreas de la entidad.
- Apoyo en el mantenimiento preventivo de las laptops garantizando su operatividad para la Alta Dirección.
- Apoyo en el mantenimiento y continuidad de servicio Access Point.
- Apoyo en la realización de reporte de incidencias de los servicios informáticos de la sedes de la institución.
- Apoyo en el mantenimiento preventivo de las impresoras asignadas a la Alta Dirección.
- Otras acciones encomendadas por la Jefatura.

C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a realizar tres (03) años.
- Tiempo Mínimo de experiencia en la Administración pública y/o Privada tres (03) años.
- Manejo de programas informáticos especializados: LINUX, Windows 2003 Servers, Desarrollo de aplicaciones web con PHP y MYSQL.
- Con conocimiento en ensamblaje, diagnostico y mantenimiento de computadoras, centrales IP Asterisk Básico, Redes inalámbricas, Redes TCP/IP y conectividad.

Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:

- Proactivo
- Iniciativa
- creatividad
- Analítico



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Capacidad de trabajar bajo presión
- Fácil de interrelacionarse
- Disposición para trabajar en equipo
- Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Organización
- Planificación
- Manejo de información

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Enero – Marzo de 2012

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.

